

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°330.-

DALCAHUE, 01 de julio del 2020.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°453. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18 de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15 de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres, A contrata Grado 18º de la E.M.S., y Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata Grado 18 de la E.M.S.: Don Luis Oyarzo, Desparramar material, en el sector rural de Punahuel 2 y Mocopulli. El 01/07/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en RETROEXCAVADORA JYTY-47. Don Cristian Bahamonde, Traslado de ripio desde Puchauran a Punahuel 2 y Mocopulli. El 01/07/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en CAMIÓN KRHR-27. Don Carlos Cárdenas, cargar camiones con ripio en el sector de Pchauran, para los sectores de Punahuel 2 y Mocopulli. El 01/07/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en KKHX-92. Don Franco Bahamonde, trabajos de desbrozar caminos del sector de Teguel. El 01/07/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en TRACTOR PLACA PATENTE FVCY-69.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.